


FPV	DECLARACIÓN	 <p>Concejo Municipal Municipalidad de San Carlos de Bariloche</p> <p>No a la violencia de género. Ni una menos. (Ordenanza 2825-CM-2017)</p>
-----	-------------	---

28 MAR 2018

DECLARACIÓN N° -CM-18

802-18 e e

DESCRIPCIÓN SINTÉTICA: Declarar de interés municipal, social y comunitario la
"Caminata por la Paz"

ANTECEDENTES

Carta Orgánica Municipal
Ordenanza 2071-CM-10.

FUNDAMENTOS


La fecha del 2 de abril nos remite cada año a recordar, sin duda, la "Guerra de Malvinas". A lo largo de todos estos años, los diversos relatos y anécdotas nos llevaron como espectadores, a tratar de entender este hecho desde diferentes miradas y perspectivas.

Defender a la patria. Soberanía. Declarar la guerra. Identificar un enemigo. Conceptos y acciones difíciles de comprender y justificar, más aún en un contexto de gobierno de facto en decadencia, sobre el cual pesaba un profundo descontento popular por la situación política y económica, y que intentó desviar las tensiones declarando la guerra a Gran Bretaña por la soberanía sobre las Islas Malvinas. Por esos días nos involucramos con banderas triunfalistas, simulando alegría, convocando a Plaza de Mayo, cuando en realidad todo terminó en sangre y dolor para nuestro pueblo. Nos preguntamos entonces donde estaba el verdadero enemigo.

¿Se gana una guerra? ¿Es posible que eso suceda? Más allá de recuperar la tierra -hecho que tampoco sucedió- el saldo de jóvenes muertos en las islas, los que regresaron y se suicidaron, transitar el olvido, el no reconocimiento por parte del Estado, sin oportunidad para un puesto de trabajo, las secuelas psicológicas, entre tantas otras consecuencias devenidas, nos hacen entender y reafirmar que en ninguna guerra se "gana".

Hoy, a 36 años de la guerra de Malvinas, y respetando el sentir de cada protagonista, un grupo de veteranos nos propone transitar esta fecha, no sólo desde la memoria por los caídos y la reivindicación de la soberanía sobre las islas, sino desde otra perspectiva, la de entender que la guerra no es la vía para reivindicar derechos o recuperar soberanía, hay otros métodos diplomáticos y de acuerdos que nos pueden conducir a la resolución de conflictos.

En este sentido entonces, este grupo nos propone realizar el 2 de abril una "Caminata por la Paz", siendo ésta una actividad que nos convoque e invite a un momento de encuentro, de introspección, de reflexión, en definitiva el celebrar la vida, reafirmando entonces :
"nada por que matar o morir".

FPV	DECLARACIÓN	 Concejo Municipal Municipalidad de San Carlos de Bariloche No a la violencia de género. Ni una menos. (Ordenanza 2825-CM-2017)
-----	-------------	---

Por todo lo expuesto anteriormente, consideramos importante acompañar desde el Concejo Municipal el desarrollo de la “Caminata por la Paz”.

DANIEL NATAPOF
Concejal Municipal - Bloque FPV
Municipalidad de San Carlos de Bariloche

RAMÓN CHIOCCONI
Concejal Municipal - Bloque FPV
Municipalidad de San Carlos de Bariloche

AUTORES: Ramón Chioconni- Ana Marks- Daniel Natapof – Bloque FPV-

EL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN CARLOS DE BARILOCHE
SANCIONA CON CARÁCTER DE

DECLARACIÓN

- Art. 1º) Declarar de interés municipal, social y comunitario la “Caminata por la Paz” a realizarse por la Avenida 12 de Octubre de San Carlos de Bariloche el día 2 de abril.
- Art. 2º) La presente declaración no implica la obligatoriedad de efectuar erogaciones por parte de la Administración Municipal
- Art. 3º) Comuníquese. Dése a publicidad. Tómesese razón. Cumplido, archívese.